I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000723

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 07 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2574/2010; el Memorándum S/N° Fiscal de la Causa; los Decretos Exentos N°202/0087/2010 N°202/1383/2009 y N°202/0197/2010; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0087/2010, fue sobreseído el sumario administrativo sancionado mediante Decreto Exento N°202/1383/2009 y N°202/0197/2010 que reabre la causa y designa como fiscal a don Raúl Ramirez López. La Vista Fiscal.

La Vista Fiscal.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1383/2009, por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionario municipal alguno.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA OLEA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

M.ALEJANDRA GAMBOA R.
Secretaria Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Raúl Ramírez López
Pagina Web